



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Exp-UNC: 0006838 / 2016

Córdoba, 08 MAR 2016

VISTO:

Las actuaciones de referencia en las que el Lic. Jorge Mattus solicita extensión de la reducción horaria en el cargo no docente categoría 3 - D to. 366/06 en que revista actualmente y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Mattus se desempeña en un cargo no docente, como Jefe del Departamento de Oficialía del Área Enseñanza, como Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la cátedra de Técnicas Psicométricas y en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea.

Que el pedido de reducción - de una hora diaria - se encuadra en las disposiciones del art 75º del C.C.T aprobado por Decreto 366/06.

Que la directora del Área Enseñanza, Nora Mercedes Magallanes, acompaña con su firma la solicitud de reducción horaria.

Que por RDNº 260/10, 399/12 y 568/14 se le autorizó la reducción horaria por el término de dos años cada una.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar al Lic. Jorge Mattus, Legajo 33654, la reducción horaria de una hora diaria (cinco horas semanales) por el término de dos años a contar desde el día de la fecha en el cargo no docente, categoría 03 en el que revista.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución N°: 254

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA